

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Edicto

Don Eloy Méndez Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hace público: Que en este Juzgado se siguen autos del hipotecario 131, número 64/1991 a instancia de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando Ramos Burgos, contra doña María Teresa Serrano Gil, sobre cobro de cantidad; en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera y públicas subastas, éstas en prevención de que no hubieren postores para la primera y segunda, las fincas hipotecadas al demandado que luego se describirán; para cuya celebración se ha señalado la hora de las once de los días 25 de septiembre de 1991, 21 de octubre de 1991 y 14 de noviembre de 1991; teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera la suma de 45.900.000 pesetas, para la finca descrita en primer lugar, y para la segunda la suma de 98.600.000 pesetas, cantidades por la que se hipotecaron, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que, para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las certificaciones de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Algeciras, de la que aparecen inscritas las fincas a favor de la Entidad «Caralgalval, Sociedad Anónima», entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor -si las hubiere-, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Para la segunda subasta servirá de tipo la cantidad de 34.425.000 pesetas, para la primera finca descrita; para la segunda, la suma de 73.950.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose, asimismo, posturas que no cubran dichos tipos, y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y la última y tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, la suma equivalente al 20 por 100 del que sirvió para la segunda, y con las demás condiciones que aquéllas.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

La finca objeto de subastas es la siguiente:

1.ª Local número 1, destinado a comercial recreativo, situado en el edificio construido sobre la parcela número 92 de la urbanización «Parque de Guadarranque», en la finca Guadacorte, término de Los Barrios. Tiene una superficie construida de 510 metros 43 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estancia diáfana dedicada a público, pista y escenarios, así como servicios y bar. Tiene adscrito como anejo de uso, en la parcela donde está construido el edificio, una salida de emergencia, que ocupa unos 100 metros cuadrados, y situado junto al lindero izquierdo del local, mirando desde la carretera N-340, y una zona de aparcamientos de unos 900 metros cuadrados; sita a la derecha, entrando, mirando desde dicha carretera N-340, del solar donde está construido el edificio y junto a la propiedad de Flex. Finca registral número 5.256.

Que, igualmente, se hace constar que dentro de la finca descrita anteriormente se encuentran los siguientes muebles, adscritos permanentemente:

- a) Instalación de acondicionamiento de aire marca «Carrier», con difusores, plafones y conductos, modelo 500 A028900, de 380 V, de tres gases y serie 12B6382.
- b) Máquina de café de tres grupos marca «Faema», modelo 98953RPM y serie 3th.
- c) Dos fabricadores de cubitos de hielo, modelo 60 kg y marca «Icematic».
- d) Dos cocinas industriales de seis fuegos y dos hornos cada una marca «Mas-Baga».
- e) Un lavavajillas industrial, modelo, LV-18, marca «Fammico».
- f) Una cámara frigorífica serie 7092153C, grande.
- g) Otra cámara frigorífica serie 708164N, mediana.
- h) Dos congeladores de 1,80 por 0,70, marca «Franger».
- i) Dos congeladores de 1,20 por 0,70, de la misma marca.
- j) Un expositor frigorífico de 3 metros de largo para mostrador.
- k) Un expositor frigorífico de 2,20 metros de largo para mostrador.
- l) Un frigorífico expositor de dos puertas de 1,80 por 2,20 por 0,90.
- m) Un mostrador frigorífico de siete puertas de 4,80 metros.
- n) Un frigorífico contramostrador de cuatro puertas con su tapa de 3 por 0,65 por 1 metro.
- ñ) Una campana extractora de 2,80 por 4 por 1,20 metros.
- o) Un mostrador de 13,70 por 0,65 por 1,30 metros.
- p) Un frigorífico contramostrador de ocho puertas y 4,70 metros.
- q) Caja registradora marca «Hogin», número 1069398.
- r) Otra caja registradora de la misma marca, número 1637474.

2.ª Urbana. Local número 2, destinado a bar-restaurante y vivienda, situada en el edificio construido sobre la parcela número 92 de la urbanización «Parque de Guadarranque», en la finca Guadacorte, término de Los Barrios. Tiene una superficie construida de 1.366 metros 78 decímetros cuadrados, distribuidos en tres plantas; la baja, con 133 metros 77 decímetros cuadrados, se dedica a cámaras frigoríficas y sala de máquinas; la primera planta a bar

restaurante con servicios, con una superficie construida de 719 metros 7 decímetros cuadrados, y la segunda, destinada a salón de reuniones, comedor y terraza, y una vivienda, distribuida en diversas habitaciones y servicios, con una superficie construida de 514 metros 4 decímetros cuadrados. Tomando como frente el acceso al local, desde la carretera N-340, linda: Por el frente, con solar de situación del edificio en su vuelo, en plantas primera y segunda altas y con local número 1 de planta baja. Finca registral 5.257.

Que, dentro de la finca descrita en segundo lugar y adscritos permanentemente, se encuentran los bienes siguientes:

Un equipo de música, compuesto de dos platos «Lenco», una platina «Akai», un mezclador «Elen» AC-4 y un amplificador.

Dado en Algeciras a 14 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Eloy Méndez Martínez.-El Secretario.-5.452-C.

AVILA

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 549/1990, seguido a instancia de del Procurador señor López del Barrio, en nombre de Caja de Ahorros de Avila, contra don Teófilo Hernández Gómez, doña Isidra Hernández Alonso, doña Juliana Gil Hernández y don Marcelino Hernández Gómez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 24 de octubre, 21 de noviembre y 19 de diciembre de 1991, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las once horas.

El tipo de licitación es el siguiente: Finca número 5.545-N, 3.721.950 pesetas; finca número 5.544, 3.906.225 pesetas, y finca número 5.591, 8.571.825 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción de tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa y simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avila, número 1-1109-2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con ésta, el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 50 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Parcela de terreno, en término de Papatrigo, al sitio de la ronda Sur, de 60 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, dicha ronda Sur; sur, río Viejo; este, Marcelino Hernández Gómez, y oeste, finca de Teófilo Hernández Gómez. Sobre esta parcela se ha construido la siguiente edificación: Una casa en calle ronda de Santa Ana, sin número, en Papatrigo, de planta baja, con una sola vivienda, que consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo, pasillo y medio porche, la cual está unida a otra vivienda por una medianería, siendo su superficie construida de 61 metros 43 decímetros cuadrados y la superficie útil de 50 metros 40 centímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, Marcelino Hernández Gómez; derecha y fondo, terreno del Ayuntamiento. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 2.966, libro 56, folio 5, finca número 5.545-N. Fue hipotecada por Teófilo Hernández Gómez e Isidra Hernández Alonso. Tipo de la primera subasta: 3.721.950 pesetas. Tipo de la segunda subasta: 2.791.462,50 pesetas.

2. Parcela de terreno, en término de Papatrigo, al sitio de la ronda Sur, de 60 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, dicha ronda Sur; sur, río Viejo; este, Marcelino Hernández Gómez, y oeste, finca de Teófilo Hernández Gómez. En esta parcela existe la siguiente edificación: Una casa en el casco urbano de Papatrigo, calle ronda de Santa Ana, sin número, de planta baja, con una sola vivienda, unida a otra por una medianería, y que se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo, pasillo y medio porche, siendo su superficie construida de 61 metros 43 decímetros cuadrados, y la superficie útil de 50 metros 40 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Teófilo Hernández Gómez; izquierda, Zoilo Gil Pérez, y espalda, terrenos del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 2.639, libro 51, folio 11, finca número 5.544. Fue hipotecada por Marcelino Hernández Gómez. Tipo de la primera subasta: 3.906.225 pesetas. Tipo de la segunda subasta: 2.929.668,75 pesetas.

3. Un edificio con corral, sito en Papatrigo, en la calle de Santa Ana, sin número; de 621 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle de Santa Ana; izquierda, casco del pueblo; fondo, cordel, y frente, calle de su situación y casa de Teófilo Hernández Gómez. Es de una sola planta y consta de dos naves destinadas a taller, con un total de 313 metros cuadrados, estando el resto del inmueble destinado a corral. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 2.817, libro 53, folio 70, finca número 5.591. Fue hipotecada por Teófilo Hernández Gómez, Isidra Hernández Alonso, Marcelino Hernández Gómez y Julia Ana Gil Hernández. Tipo de la primera subasta: 8.571.825 pesetas. Tipo de la segunda subasta: 6.428.868,75 pesetas.

Dado en Avila a 20 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.568-3.

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 391/1989, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor Tomás Herrero, contra don Luis Aparicio Sacristán y doña Francisca Marbán González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en

prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 26 de septiembre, 23 de octubre y 26 de noviembre de 1991, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las once horas.

El tipo de licitación es el que se indica al final de la descripción de cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción de tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa y simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avila, número 1-1109-2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, el resguardo de haber hecho en el estabecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por medio de la publicación de este edicto se hace saber a los deudores las fechas de celebración de las subastas, por encontrarse en paradero desconocido.

Fincas objeto de subasta

Dos edificios, denominados bloque I y bloque II, en la urbanización «La Pinada», sita en Barco de Avila (Avila).

Piso número 1. Piso situado en la planta baja, señalado con la letra A. Tiene una superficie útil de 84 metros 62 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza-tendedero. Linda: Al norte, calle de nueva apertura, su patio interior y hueco de escalera; este, zona verde, y oeste, portal y pasillo de distribución. Anejo inseparable del mismo es la plaza de garaje y trastero señalado con el número 1. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 2. Piso situado en la planta baja, señalado con la letra B. Tiene una superficie útil de 86 metros 57 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño, terraza exterior y terraza-tendedero. Linda: Al norte, escalera del bloque y patio interior; al sur y este, zona verde, y al oeste, vivienda bajo C de la misma planta. Anejo inseparable del mismo es la plaza de garaje y trastero señalados con los números 7 y 2. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 3. Piso situado en la planta baja, señalado con la letra C. Tiene una superficie útil de 86 metros 57 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, terraza exterior y terraza-tendedero. Linda: Al norte, escalera del bloque y patio exterior; sur y oeste, zona verde y bloque II, y este, vivienda bajo B. Anejo inseparable del mismo es la plaza de garaje señalada con el número 10, y el trastero número 3. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 4. Piso situado en la planta baja, señalado con la letra D. Tiene una superficie útil de 71 metros 1 decímetro cuadrado. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y terraza-tendedero. Linda: Al norte, calle de nueva apertura; al sur, patio inferior; al este, portal y pasillo de distribución, y oeste, zona verde. Anejo inseparable del mismo es la plaza de garaje número 6 y el trastero número 4. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 5. Piso situado en la primera planta, señalado con la letra A. Tiene una superficie útil de 86 metros 57 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, vestíbulo, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza exterior y terraza-tendedero. Linda: Al norte, calle de nueva apertura; al sur, patio interior y hueco de escalera; al este, zona verde, y al oeste, vivienda D de esta escalera. Anejo inseparable del mismo es la plaza de garaje. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 8. Piso situado en la primera planta, señalado con la letra D. Tiene una superficie útil de 86 metros 57 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, y terraza-tendedero. Linda: Al norte, calle de nueva apertura; al sur, patio interior y hueco de escalera; al este, vivienda A de esta planta, y al oeste, zona verde. Anejo inseparable del mismo lo son la plaza de garaje número 2 y el trastero número 8. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 9. Piso situado en la segunda planta, señalado con la letra A. Su superficie, composición y linderos son los mismos que los del piso número 5. Anejo del mismo es la plaza de garaje número 9. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 12. Piso situado en la segunda planta, señalado con la letra D. Su superficie, composición y linderos son los mismos que los del piso número 8. Anejo inseparable del mismo son las plazas de garaje y trasteros señalados con el número 12. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 13. Piso situado en la planta baja, señalado con la letra A. Tiene una superficie útil de 75 metros 44 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y terraza-tendedero. Linda: Al norte, zona verde; sur, patio interior y vivienda B de esta planta; al este, bloque I y zona verde, y al oeste, portal y pasillo de distribución. Anejo inseparable del mismo son la plaza de garaje y trasteros señalados con el número 1. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 14. Piso situado en la planta baja, señalado con la letra B. Tiene una superficie de 92 metros 56 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, terraza y tendedero y terraza exterior. Linda: Al norte, vivienda A, patio exterior y escalera; sur y este, zona verde, vivienda C y escalera. Anejo inseparable son la plaza de garaje señalada con el número 7 y el trastero número 2. Tipo para la primera subasta: 4.006.260 pesetas.

Piso número 15. Piso situado en la planta baja, señalado con la letra C. Tiene una superficie útil de 86 metros 57 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, una terraza exterior y otra tendedero. Linda: Al norte, escalera y patio interior; sur y oeste, zona verde, y este, escalera y vivienda B. Anejo inseparable del mismo son la plaza de garaje número 10 y el trastero número 3. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 16. Piso situado en la planta baja, señalado con la letra D. Tiene una superficie útil de 84 metros 62 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y una terraza-tendedero. Linda: Al norte, zona verde; al sur, patio interior; al este, vivienda A, y al oeste, zona verde. Anejo inseparable del mismo son la plaza de garaje número 6 y el trastero número 4. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 17. Piso situado en la primera planta, señalado con la letra A. Tiene una superficie útil de 92 metros 56 decímetros cuadrados. Se compone de

vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza exterior y terraza-tendedero. Linda: Al norte, zona verde; al sur, escalera y patio interior; al este, bloque I y zona verde, y al oeste, vivienda D. Anejo del mismo son la plaza de garaje número 5 y el trastero número 5. Tipo para la primera subasta: 4.006.260 pesetas.

Piso número 18. Piso situado en la primera planta, señalado con la letra B. Tiene una superficie útil de 92 metros 56 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño, terraza exterior y terraza-tendedero. Linda: Al norte, patio interior, vivienda A y escalera; al sur y este, zona verde, y al oeste, vivienda C y escalera. Anejo del mismo son la plaza de garaje señalada con el número 4 y el trastero número 6. Tipo para la primera subasta: 4.006.260 pesetas.

Piso número 19. Piso situado en la primera planta, señalado con la letra C. Tiene una superficie útil de 86 metros 57 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, tres dormitorios, vestíbulo, cocina, dos cuartos de baño, terraza exterior y terraza-tendedero. Linda: Al norte, escalera y patio interior; al sur y oeste, zona verde, y al este, vivienda B. Anejo del mismo son la plaza de garaje número 3 y el trastero número 7. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 20. Piso situado en la primera planta, señalado con la letra D. Tiene una superficie útil de 86 metros 57 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, terraza exterior y terraza-tendedero. Linda: Al norte, zona verde; al sur, patio interior y escalera; al este, vivienda A, y al oeste, zona verde. Anejo del mismo son la plaza de garaje número 2 y el trastero número 8. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 21. Piso situado en la segunda planta señalado con la letra A. Su superficie, composición y linderos son los mismos que los del piso número 17. Anejo del mismo son la plaza de garaje y trastero señalados con el número 9. Tipo para la primera subasta: 4.006.260 pesetas.

Piso número 22. Piso situado en la segunda planta señalado con la letra B. Su superficie, composición y linderos son los mismos que los del piso número 18. Anejo del mismo son la plaza de garaje número 8 y el trastero señalado con el número 10. Tipo para la primera subasta: 4.006.260 pesetas.

Piso número 23. Piso situado en la segunda planta señalado con la letra C. Su superficie, composición y linderos son los mismos que los del piso número 19. Anejo del mismo son la plaza de garaje y trastero señalado con el número 11. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Piso número 24. Piso situado en la segunda planta señalado con la letra D. Su superficie, composición y linderos son los mismos que los del piso número 20. Anejo del mismo son la plaza de garaje y trastero señalado con el número 12. Tipo para la primera subasta: 3.747.060 pesetas.

Título. Dichas fincas las formaron como nuevas e independientes en escritura formalizada ante el Notario de Arenas de San Pedro, don Eduardo G. Duarte Acha, el día 27 de octubre de 1982, de declaración de obra nueva y división en régimen de propiedad horizontal de dos edificios construidos sobre sola segregado de su propiedad, que adquirieron por compra en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Angel Hijas Palacios el día 29 de mayo de 1979. La escritura de declaración de obra nueva y división en régimen de propiedad horizontal fue subsanada por otra, autorizada ante mí en esta ciudad el día 28 de abril de 1983.

Inscripciones. Las descritas fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, al tomo 1.541, libro 37, folio 68 al 90, ambos inclusive. Fincas números 2.638, 2.638-b, 2.639 a la 2.651, las fincas descritas a los números 1 al 15; finca número 252, la descrita al número 17; finca número 2.653, la descrita al número 18; finca número 2.654, la descrita al número 19; finca número 2.655, la descrita al número 20; finca número 2.656, la descrita al número 21; finca número 2.657, la descrita al número 22; finca número 2.658, la descrita al número 23; finca número 2.659, la descrita al número 24;

encontrándose, al parecer, pendiente de inscripción la número 16, hasta tanto trascienda al Registro de la Propiedad la subsanación de la declaración de obra nueva y división horizontal anteriormente citada en el título. Dichos números de fincas tienen la inscripción primera.

Dado en Avila a 25 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.437-C.

BARCELONA

Edictos

Doña Lucina Rubio Bayo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 36 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 510/1990-A, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca hipotecada por don Manuel Montilla Vázquez.

Siendo la valoración de la finca y por tanto el tipo base para la primera subasta de 5.661.600 pesetas, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valle Vergara, número 12, planta cuarta, teniendo lugar la primera subasta, el 11 de octubre de 1991, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 8 de noviembre de 1991, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 13 de diciembre de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes. Haciéndose constar, asimismo, que en caso de suspensión de cualquiera de los anteriores señalamientos, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora.

Descripción de la finca hipotecada

Entidad número treinta y dos.-Apartamento en planta tercera alta, cuerpo A), del edificio «Orbis

Holidays», de Super-Molina, Alp (Gerona), con entrada por vestíbulo, escalera y porche común puerta 901. De superficie unos 40 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de dormitorio, comedor-estar, baño, cocina y recibidor. Linda: Norte, cuarto trastero y rellano de la misma planta, entidad número uno; sur, apartamento número treinta y tres de la misma planta; este, vuelo del local número dos de la Comunidad, y oeste, pasillo de la misma planta. No tiene anejos. Cuota de participación: 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 600, libro 38 de Alp, folio 131, finca número 2.992, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Barcelona a 11 de junio de 1991; doy fe.-La Secretaria judicial.-Lucina Rubio Bayo.-5.469-C.

★

Doña Carmen López de Silanes Hernáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 27 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.268/1990-4.ª, promovidos por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por «C.I.A. Mercantil Tecnomotil Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Leyetana, número 10 bis, planta principal, teniendo lugar la primera subasta el 3 de octubre a las once horas, la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 7 de noviembre a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 5 de diciembre a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de subasta

Primer lote: Tasada en 8.100.000 pesetas.

Urbana.-Nave industrial con vestuarios, duchas, lavabos y oficinas, sita en el término de San Pere de Ribes, pasaje Vilanoveta, situada en la parte delantera de la nave de procedencia, de superficie 690 metros 60 decímetros cuadrados, de los que la nave ocupa 600 metros cuadrados y el resto es terreno de la parte delantera. Mide de ancho 12 metros y linda: Al frente sur, con el denominado acceso Solicrup, procedente de la C-246 de Barcelona a Santa Cruz de Calafell; al norte, con el resto de la nave de que procede; al este, en línea de 59 metros 10 centímetros, con finca de doña Felisa Abadiano y otros, y al oeste, en línea de 56 metros, con nave industrial y terreno contiguo de la misma cooperativa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.140, libro 175, de Sant Pere de Ribes, folio 150, finca 10.273, inscripción primera.

Segundo lote: Finca tasada en 2.025.000 pesetas.

Porción de terreno, sito en el término de Sant Pere de Ribes, con frente a la carretera C-246 de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, de superficie 1.786,25 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con finca de la entidad «Ako Electrónica, S.C.C.L.»; al sur, en línea de 20,40 metros, con dicha carretera; al este, en línea de 28,50 metros, finca de Antonio Cervera, y al oeste, en línea de 59,10 metros, con finca de la propia cooperativa «Tecnomotll, S.C.C.L.».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.132, libro 173 de Sant Pere de Ribes, folio 8, finca 10.121, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1991.-La Secretaria.-3.564-3.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo, 623/1986-3.^a, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador Isidro Marín Navarro, contra Concepción Arca López y José María Pons Bosh, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre a las diez horas, en primera subasta, por el precio de su valoración, 12.000.000 de pesetas, el día 15 de noviembre a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 17 de diciembre a las diez horas, sin sujeción a tipo en tercera subasta.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las primera y segunda subasta, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a los deudores, si resultare negativa la practicada en la finca de que se trata.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Porción de terreno en la calle Bruguera, de Calella, que mide 148,92 metros cuadrados, con una casa señalada con el número 232, de la citada calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 288, libro 35, folio 120, finca número 589.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1991.-El Secretario, Antonio Jaramillo Martín.-5.470-C.

★

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.250/1988-2.^a, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, y dirigido contra doña Concepción Velasco Ramírez y don José Fuentes Guerrero, en reclamación de la suma de 9.750.000 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que asciende a la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, planta quinta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 1 de octubre de 1991, para la segunda el día 4 de noviembre de 1991, y para la tercera el día 5 de diciembre de 1991, todas a las once horas, y en el caso de que por razón de fuerza mayor no pudieran celebrarse en el día señalado se procederá a su celebración el siguiente día hábil, a la misma hora, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada caso que la que se le efectuase resultase negativa.

Finca objeto del remate

Casa torre unifamiliar, sita en Sant Feliu de Codines, calle Ildefonso Cerdá, 28. Consta de planta baja destinada a garaje y trastero y un piso. Tiene una superficie edificada total de 243 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 997, libro 26, de San Feliu de Codines, folio 58, finca número 2.556, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.-La Secretaria.-5.467-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.367/1990, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Montserrat Busquets Romagosa, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 26 de septiembre de 1991, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 7.000.000 de pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 28 de octubre de 1991, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 28 de noviembre de 1991, a las once treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Número 2. Departamento destinado a vivienda, planta baja, puerta A, de la casa sita en término de Calafell, bloque E, de la urbanización «Hereditad Mas de la Mel». Inscrita en el Registro de la Propiedad de

El Vendrell, tomo 1.134, libro 228, de Calafell, folio 27, finca número 17.564. Valorada en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.156-A.

★

Don Juan Francisco Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 862/1989-2.ª, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 1.208.080 pesetas, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cabis, contra don Juan José Morales López y doña María del Carmen Montesinos López, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 27 de septiembre de 1991, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Juzgado, sito en Barcelona vía Layetana, número 10 para, en su caso, la segunda, el próximo día 23 de octubre de 1991, a las diez horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 18 de noviembre de 1991, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.-En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.-Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.-Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Vivienda, a la que la comunidad se le asigna el número 19, situado en el piso segundo, puerta 3, del edificio en Sabadell, calle Jaime I, número 6 y Lusitania, número 2, von rnytsfs o, digo con entrada por la primera. Ocupa un total de superficie útil de 85,48 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la vivienda número 61 de la comunidad; por el sur, con la vivienda número 18 de la comunidad; por el oeste, con la calle Lusitania, mediante zona verde, y por el este, con el hueco del ascensor y vivienda número 16 de la comunidad. Coeficiente 1,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 1.983, libro 512, folio 42, finca 29.282.

El tipo por el que sale a subasta asciende a 10.257.800 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1991.-El Secretario.-6.157-A.

BILBAO

Edicto

Doña Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 110/1990, se siguen autos del juicio ejecutivo, a instancia de Secundino López Adán, frente a «Construcciones Odis, Sociedad Anónima», en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 16 de septiembre, 14 de octubre y 12 de noviembre, respectivamente, todas ellas a sus diez treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4725, clave 17, número de oficina receptora 1290, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevista en la condición segunda de este Edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Caso que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Participación indivisa de 18 enteros 552 milésimas de otro entero por 100, en el elemento número 1, sótanos primero y segundo que participa con 10 enteros por 100, en un edificio con dos portales, señalados con los números 1 y 2 en la construcción, al primero le corresponde el número 10 de la calle Euskadi y al segundo el número 2 de Lendakari Aguirre de Galdakao, Vizcaya. Inscrito en el libro 236 de Galdakao, folio 55, finca 16.805, inscripción primera. Esto se concreta en:

Parcela número 11, 1.332.265 pesetas.
Trastero número 58, 399.649 pesetas.
Trastero número 59, 399.649 pesetas.
Trastero número 72, 399.649 pesetas.
Parcela número 75 y trastero, 1.731.815 pesetas.
Parcela número 79 y trastero, 1.731.815 pesetas.

Parcela número 80 y trastero, 1.731.815 pesetas.
Trastero número 97, 399.649 pesetas.
Total 8.126.206 pesetas.

Segundo lote: Vivienda letra B derecha del piso o planta séptima del portal número 2 de Lendakari Aguirre de Galdakao, en Vizcaya. Inscrita al libro 237 de Galdakao, folio 7, finca número 16.864, primera. Valoración, 8.094.880 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez, Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal.-El Secretario.-5.540-C.

CACERES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cáceres.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 91/1990, se sigue procedimiento-sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Extremadura, representada por el Procurador don Carlos Alejo Leal López, contra don José Luis Hernández Miguel con domicilio en Moraleja (Cáceres), en calle José Antonio, número 15, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá, bajo las siguientes condiciones:

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 1 de octubre, a las once horas.

Los actos de la segunda y terceras subastas, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 4 de noviembre y 4 de diciembre, a las once horas, respectivamente.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.514.501 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Moraleja, en calle Antonio Machado, sin número, es del tipo B, con una superficie útil de 89 metros 96 decímetros cuadrados, se asienta sobre un solar de 50 metros 92 decímetros cuadrados, con un patio al fondo de 29 metros 8 decímetros cuadrados. Tiene tres plantas, la planta baja destinada a cochera, con una superficie útil de 40 metros 34 decímetros cuadrados y dos plantas más elevadas destinadas a una sola vivienda, distribuida en: Vestíbulo, salón-comedor, aseo, cocina, baño, cuatro dormitorios y terraza, linda: Derecha, entrando, con finca de don Ramón Martín Garzón; izquierda, con otra del citado señor Martín Garzón, y por el fondo, con hermanos Plascencia Hernández. Inscrita al Registro de la Propiedad de Moraleja al tomo 624, libro 67, folio 174, finca 6.449, inscripción segunda.

Y para que sirva de edicto y se proceda a su publicación expido el presente en Cáceres a 3 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.-El Secretario.-3.547-3.

GIRONA

Edicto

Don Miguel Angel Sánchez Burriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia sustituto del Juzgado número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 488/1990, seguidos a instancias de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», contra don José Mascort Verdaguer, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 55.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera, o sea la cantidad de 41.250.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segunda.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación se hará en la cuenta 1.672 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de ésta.

Tercera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4, de Girona, sito en esta ciudad, calle Albereda, 3-5, derecha.

Por lo que se refiere a la primera, el día 27 de septiembre próximo a las once horas.

Para la segunda, el día 25 de octubre próximo a las once horas.

Para la tercera, el día 22 de noviembre próximo a las once horas.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se subasta es: Número 2.—Local comercial desarrollado en planta sótano, baja y altillo, del edificio sito en Girona, con frente o fachada en Carrer Nou, teniendo fachada y puerta de entrada por la avenida Sant Francesc, número 38, con una superficie total de 230 metros cuadrados. Linda: Frente, Carrer Nou, mediante porche; derecha, Banco Vitalicio de España; izquierda, departamento número 1, zaguán de entrada y arranque de escalera, y fondo, avenida de San Francesc. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 15 enteros 66 por 100. Inscrita, pendiente de inscripción, estando inscrito el edificio de que forma parte al tomo 1.438, folio 223, libro 105, finca 4.222, del Registro de la Propiedad de Girona.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y al deudor, que se halla en ignorado paradero.

Dado en Girona a 2 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez sustituto.—5.474-C.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de menor cuantía número 1.124

de 1986, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, representada por el Procurador señor Alameda Ureña, que litiga con el beneficiario de justicia gratuita, contra don Leocadio Rodríguez Godino, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 31 de octubre de 1991, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 4 de diciembre de 1991, y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 14 de enero de 1992, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretarías antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes a subastar

1. Olivar de riego en la hacienda La Laguna, término de Baeza, con 61 áreas y 35 centiáreas. Linda: Al norte, finca de los esposos vendedores; sur, María Ruiz Beltrán; este, arroyo de Torres, y oeste, Marcelo Morales Carmona. Finca número 37.555. Ha sido valorada en 981.600 pesetas.

2. Olivar de riego en la hacienda La Laguna, término de Baeza, que según segregación de fecha 9 de noviembre de 1987 queda un resto de 3 hectáreas 17 áreas 9 centiáreas y 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur y oeste, finca matriz de donde se segrega; este, finca matriz de donde se segrega, Riata de Torres y parcela de don José Luis Gutiérrez Rodríguez. Finca número 37.295. Ha sido valorada en 5.072.000 pesetas.

3. Dehesa llamada «Ninchez», con sus edificios, ruidos y demás, término de Baeza, con 5 hectáreas 51 áreas y 66 centiáreas. Linda: Norte, con fincas de don Juan Lavado y otras del Cortijo de Corvera; sur, finca de García propiedad de José Luis Requena Sánchez; este, resto de la finca de donde se segrega, que se reserva a don José Luis Requena Sánchez, y oeste, la carretera de Ubeda a Jimena. Finca número 36.697. Ha sido valorada en 8.826.560 pesetas.

4. Número dos: Local comercial, sito en la planta sótano del edificio, con el número uno, de la calle Compañía, de esta ciudad de Baeza. Tiene su entrada mediante servidumbre de paso por el local comercial número uno. Está sin distribuir y tiene una superficie de 18,30 metros cuadrados. Finca número 36.895. Ha sido valorada en 603.900 pesetas.

Dado en Granada a 20 de junio de 1991.—El Juez.—El Secretario.—6.159-A.

GRANOLLERS

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 290/90 de la suspensa «Monfil, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ramón Davi Navarro, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 8 de octubre, a las diez horas, para la celebración de la Junta general de acreedores de la suspensa «Monfil, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de citación a los acreedores y personas en general que pueda interesar, libro y firmo el presente en Granollers a 28 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—5.459-C.

HUELVA

Edicto de subasta

En juicio ejecutivo número 113/88, a instancias de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gómez López, contra don José Caro Espinar y doña Isabel Rodríguez García, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirán, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 25 de septiembre y hora de las diez, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitante el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 25 de octubre y hora de las diez, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 25 de noviembre y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Casa habitación en la villa de Almonte, y su calle Vicente Alexandre, número 75, antes Dieciocho de Julio, número 69; que mide 150 metros cuadrados, de los que se encuentran construidos 95, y el resto destinado a corral. Linda: Derecha, entrando, Antonio Pérez Hernández; izquierda, Antonio Faraco Díaz, y fondo, Juan José Perriñez de la Torre. Inscrito al tomo 1.168, libro 225, folio 97, finca 16.237. Valorada en 4.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Solar cercado en la villa de Almonte, al sitio El Chaparral, sin número de gobierno, que mide 700 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Juan López-Bella; izquierda, Rafael Pérez Arjona, y fondo, Antonio Medina Escobar. Inscrita al tomo 1.168, libro 225, folio 99, finca 16.239. Valorada en 6.400.000 pesetas.

Dado en Huelva a 6 de julio de 1991.—El Secretario.—3.562-3.

LA CORUÑA

Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 239/1989, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don Constantino Blanco Pedreira y Consuelo Bazarra Santos, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para la primera subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, el día 26 de septiembre de 1991 y hora de las diez treinta, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 5.878.724 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 23 de octubre de 1991 y hora de las diez treinta, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 20 de noviembre de 1991 y hora de las diez treinta, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Ciudad de La Coruña. Número 30. Piso quinto derecha del cuerpo o portal número 3, hoy número 1, destinado a vivienda, compuesto de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide 66 metros 43 decímetros cuadrados de superficie útil, y linda: Frente, escaleras y piso quinto izquierda de este mismo cuerpo, número 4 de este mismo bloque; izquierda, vuelo de la avenida de los Caídos, y espalda, cuerpo número 3 de este mismo bloque. Forma parte del bloque urbano señalado con los números 1 y 2 de la avenida de los Caídos y 3 y 4 de la calle Miramar.

Representa dos enteros por ciento en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña al libro 298, de la sección segunda, al folio 94 vuelto, finca número 23.519, inscripción tercera.

Dado en La Coruña a 5 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—La Secretaria.—5.436-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, con el número 5-C de 1989, promovidos por «Afigal, S.G.R.», representado por el Procurador señor Bejerano Fernández, contra doña María Dolores Castaño Freire, ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a subasta pública la finca embargada en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 11 de octubre próximo y su tipo será el de tasación pericial.

Para el caso de que quedara de desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 11 de noviembre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 11 de diciembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado y hora de las once de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble que se subasta

Piso quinto, ático, de la calle Ferrol, 16, de La Coruña. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al libro 1.073, folio 97 vuelto, finca 63.814.

Valoración: 17.600.000 pesetas.

La Coruña, 1 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.477-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.124/1989, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador Angel Colina Gómez, contra Teresita de Jesús Alonso Cabrera y Donato Juan Gutiérrez Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 11.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, «Edificio Juzgados», se ha señalado el día 5 de noviembre, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 5 de diciembre, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 14 de enero, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

19.—Vivienda tipo C, en la planta primera, edificio señalado con los números 150, 152 por la calle Albareda y con los números 8 y 10 por la calle Tenerife, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 98 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de estar-comedor, vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, terraza, cocina, solana, baño y aseo, y linda: Al norte, casa de don Salvador Hernández y don Manuel Márquez González; al sur, calle de Tenerife; al naciente, vivienda letras A y B de la misma planta, escalera y patios comunes, y al poniente, vivienda letra D y escalera. Su cuota es de 3 enteros y 639 milésimas de 1 entero por 100. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4, libro 36 del Ayuntamiento de Las Palmas, folio 165, finca 3.010 e inscripción quinta.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.—El Secretario.—6.161-A.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 651/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Telesforo Follana Roldán y doña Josefina Rey Sanchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 3 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.602.252 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el

próximo día 21 de noviembre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de febrero de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina: 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo del ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Pedro Aragón, sin número, hoy número 20, segundo izquierda, de Callosa de Segura (Alicante);

Ocho. Segundo izquierda, visto desde la calle Prolongación de Pedro Aragón. Vivienda de protección oficial subvencionada, grupo I, con iguales superficie, distribución, linderos y cuota que la número 3. Inscripción: Tomo 1.180, libro 169 de Callosa de Segura, folio 57, finca 13.278, inscripción primera, Registro de la Propiedad de Dolores.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-5.450-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.350/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra don Rafael Olivares Muñoz y doña Rosa María Pérez Ballesteros, los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 1 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que se reseña en cada lote.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 5 de noviembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de diciembre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900181350/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Precio tipo primera subasta: 1.640.000 pesetas. Rústica: Una tierra a pastos llamada Dehesa de las Canteruelas, en término municipal de Ledaña, de haber 41 almudes de marco real, equivalentes a 13 hectáreas 20 centiáreas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al folio 30, tomo 809, libro 26 de Ledaña, finca 616 triplicado, inscripción novena.

Lote número 2: Precio tipo primera subasta: 1.372.000 pesetas. Un terreno destinado a pastos llamado Corral de Torres y también Camino de Iniesta, de 28 almudes y 2 celemines, equivalentes a 9 hectáreas 15 áreas 17 centiáreas. Se encuentra

inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al folio 24, tomo 843, libro 27 de Ledaña, finca 1.328, inscripción quinta.

Madrid, 22 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-5.456-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 240/1990, a instancia de Benazano Hipotecario, contra don José Luis Bermúdez Galisteo y doña Victoria Ramírez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de mayo de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.840.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 29 de junio de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de septiembre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 38, integrada en el módulo número 5-6 del conjunto denominado Pueblo Doña Elena, en término de Mijas, al partido de Campanares.

Se compone de planta baja y alta, distribuida aquella en «hall»-escalera, cocina, comedor, salón, cuarto de aseo y porche, y la alta distribuida en distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. La superficie total construida entre ambas plantas es de 115 metros cuadrados, y la útil de 91 metros 23 decímetros cuadrados.

Tiene su fachada orientada al noroeste, y linda: Frente, calle abierta en la finca matriz; derecha, entrando, casa número 39; izquierda, la casa número 37, y fondo, en el patio, con la casa número 45 y parte de la número 46.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas (Málaga), al tomo I.150, libro 372, folio 110, finca número 27.042, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 7 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.351-C.

★

Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial Ley 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, bajo el número 510/1989, instado por Banco Hipotecario de España, contra don Miguel Borrajo Novoa y doña Esperanza Merino, se ha acordado notificar a doña Esperanza Merino Palomino las fechas de subastas.

Y para caso de impago se hace constar que las subastas de la finca ejecutada sita en Pog. Pt. Madrid, par. 3-7, Andújar (Jaén), se celebrarán en este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, sexto.

Primera subasta: El día 7 de octubre de 1991, a las diez cuarenta horas.

Segunda subasta: El día 4 de noviembre de 1991.

Tercera subasta: El día 16 de diciembre de 1991, a las nueve treinta horas.

Y que la cantidad reclamada en el procedimiento asciende a la finca número 21.610, se tasa en 900.000 pesetas. Las restantes fincas, 21.594, 21.595, 21.596, 21.597, 21.598, 21.599, 21.600, 21.601, 21.602, 21.603, 21.604, 21.605, 21.606, 21.607, 21.608, 21.609, en 2.079.119 pesetas cada una.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a doña Esperanza Merino Palomino libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 20 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín.—El Secretario.—5.455-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 948/86 de registro, se sigue procedimiento de secuestro, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado don Jorge Moro Martín y doña María del Pilar Jiménez Cifuentes, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Basauri (Vizcaya), calle Tercio de Lacar, número 31. Departamento número 15 o vivienda centro, letra Y del piso segundo. Ocupa una superficie construida aproximada de 104,03 metros cuadrados,

y está distribuida en tres dormitorios, comedor, cuarto de baño, vestíbulo, pasillo, dos trasteros y balcón. Linda: Norte, patio abierto mancomunado y vivienda letra X; al sur, patio abierto, vivienda letra Z y en pequeña parte hueco de ascensor, al este, vivienda letra E y en pequeña parte vivienda letra X, hueco de ascensor y caja de escalera, y al oeste, con terraza-plaza. Representa 1,87 por 100 en el valor total y elementos comunes del edificio. Edificado señalado con el número 31 de la avenida Tercio de Lacar, hoy Urbi Kalea, de Basauri, aunque está enclavado en terreno separado de dicha calle por un grupo de viviendas. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, al libro 252, folio 89, finca número 16.522, inscripción segunda.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo 8 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.431.944 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado (BBV) el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate, dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de aquella, y, de resultar también desierta la segunda, se señala, para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 10 de diciembre, a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Jorge Moro Martín y doña María del Pilar Jiménez Cifuentes, si se encontraran en ignorado paradero, y para general conocimiento se expide el presente en Madrid, a 6 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.448-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.719/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra don Francisco Cano Urbano y doña Dolores Moyano Platero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 3 de

octubre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.829.900 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 7 de noviembre de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 5 de diciembre de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001719/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 7 de la casa número 2 de la avenida de Castilla Pérez, de Nerja, denominada Edificio Internacional. Es la vivienda cuarta, a la derecha entrando por el pasillo de acceso, tipo G, de la planta primera, que tiene su frente al pasillo y vivienda letra H. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y terraza, con una superficie construida de 111 metros 26 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 62 decímetros cuadrados. Cuota: 3,053 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nerja, al tomo 453, libro 115, folio 47, finca registral 13.772, inscripción segunda.

Madrid, 7 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—5.457-C.

Don Enrique Martín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 917/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martín Custodio y don Sampedro Jiménez Caro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 8 de octubre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.580.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de noviembre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de enero de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto izquierdo del edificio situado en Huelva, avenida Virgen de la Cinta. Tiene una superficie útil de 86 metros cuadrados y construida de 110 metros 8 decímetros cuadrados. Es una vivienda del tipo B-4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, tomo 1.160, libro 584, folio 93, finca número 40.413, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 15 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Martín López.—El Secretario.—5.449-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 238/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra doña María Rabay Alvarado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña María Rabay Alvarado:

Urbana 1. Vivienda tipo C, bajo derecha, del bloque XVIII de la casa 15 de alo en Madrid, Camillejas. Linda: Por su frente o este, con calle Castillo de Arévalo; derecha o sur, con hueco de escalera; izquierda o norte, con el número 17 de igual calle, y por la espalda y oeste, con casa número 20 de la calle Cangas de Onis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al libro 164, folio 181, finca número 12.241.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el próximo día 8 de octubre, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de noviembre, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.468-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1994/1990, a instancia de don Juan José González de las Cuevas Fuentes, representado por la Procuradora doña Valentina López Valero, contra don Ildefonso Fuentes Gómez y doña Antonia Tejero Martín, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 30 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 9.150.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 28 de octubre de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 6.862.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 25 de noviembre de 1991, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31, de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001994/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para siguiente el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Rústica. Suerte de tierra de secano, destinada toda ella al cultivo agrario, en la dehesa denominada «Los Leales o Leatejos», en término de Jerez de los Caballeros (Badajoz), que tiene una cabida real aproximada de 173 fanegas 9 celemines 2 cuartillos, equivalentes a 111 hectáreas 75 áreas 65 centiáreas. Existe una casa-cortijo y dos pozos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, al

folio 35, libro 103 de dicha ciudad, tomo 344 del archivo, finca registral número 5.857, inscripción primera.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario. 3.548-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.694/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra «Propiber, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 16 de septiembre de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: 910.207.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 14 de octubre de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación 682.655.625 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 11 de noviembre de 1991, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento 2459000001694/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiese de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda a mejor postor, las que se reservarán en

depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Madrid, Galería Comercial, plaza Tirso de Molina, número 2, y calle de la Cabeza, número 11. Compuesta de dos plantas, con una superficie aproximada de 485 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid, al tomo 1.467 del archivo, libro 89 de la sección tercera, folio 152, finca registral número 3.356, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—3.672-3.

★

Doña Rosario Espinosa Merlo, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid,

Hace saber: En virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.211/1990, a instancia de don Enrique Jiménez Pozo, contra don Jesús Pérez Valdés, sobre una falta de daños, en la que se ha acordado citar a don Jesús Pérez Valdés, que tenía su domicilio en calle Lillo, 50, Madrid, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 30 de octubre, a las nueve treinta horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndosele que deberá acudir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, así como podrá hacer uso de la facultad que le concede el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma de don Jesús Pérez Valdés, expido el presente edicto, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 1 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—9.628-E.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 832/1990, instado por Banco de Crédito Agrícola, representado por el procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra Sociedad Agraria de Transformación número 508, SIFER, se ha acordado rectificar el edicto publicado con fecha 8 de octubre de 1990 en el «Boletín Oficial del Estado», página 29504-5, número 241, haciendo constar que el nombre completo de la Sociedad demandada en Sociedad Agraria de Transformación número 508, SIFER.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 1 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—5.453-C.

★

Doña María de los Angeles Sierra Fernández Vitorio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición 82/1991, a instancia de «Sainz Robles, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora

doña Blanca Grande Pesquero, contra «Aragonés de Televisión, Sociedad Anónima», que se encuentra en ignorado paradero y en los que se ha acordado citar a dicha demandada para la práctica de Confesión Judicial el próximo día 26 de septiembre, a las diez horas, y por segunda el siguiente, día 27 del mismo mes y hora, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, y con los apercibimientos legales al caso.

Para su cita a «Aragonés de Televisión, Sociedad Anónima», expido el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y que firmo en Madrid a 2 de julio de 1991.—La Secretaria, María de los Angeles Sierra Fernández Vitorio.—3.560-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 1.831/1990, instado por Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, Juan Bautista Cervera Tamarit y Dolores Villaverde Castelló, se ha acordado notificar a «Propiepal, Sociedad Anónima», de conformidad con lo establecido en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de ejecución es la sita en calle Angel Comes, número 15, de La Eliana (Valencia).

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 4.285.158 pesetas de principal, 237.086 pesetas correspondientes a intereses ya vencidos, más los intereses que se devenguen hasta el total pago, además de las costas y gastos que se produzcan.

Y para que sirva de notificación a «Propiepal, Sociedad Anónima», y para su notificación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Madrid a 5 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—5.454-C.

MALAGA

Edictos

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 385/1987, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Meridional, Sociedad Anónima», representada en autos por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros contra otros y doña María Dolores Ladrón de Guevara Berrocal Rojas. En dichos autos he acordado la venta en pública subasta del bien inmueble embargado a la demandada que más adelante se dirá, así como las condiciones que para intervenir en la subasta igualmente se especificarán. Para el acto de la primera subasta, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, segunda planta, se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las doce de su mañana; al día 15 del supuesto de quedar desierta esta se ha fijado la segunda, ésta con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación para el día 15 de noviembre próximo, a las 12 horas de su mañana, y de resultar desierta ésta, se ha fijado de tercera sin sujeción a tipo para el día 17 de diciembre próximo, a las doce de su mañana.

Bien objeto de la subasta

Urbana. 59. Vivienda tipo D, en planta séptima del bloque o portal D del edificio situado entre las calles Cuarteles y plaza de Toros Vieja de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 87 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al tomo 1.832, folio 97, finca número 4.580. Valorada pericialmente en la cantidad de 5.812.500 pesetas.

Condiciones para intervenir en la subasta

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en sus obligaciones, sin que pueda dedicar a su extinción el precio del remate.

Quinta.-No se han aportado por la demandada los títulos de propiedad de la finca embargada, encontrándose a disposición de cuantos deseen tomar parte en la subasta, en la Secretaría de este Juzgado, los autos y la certificación expedida por el Registro.

Dado en Málaga a 18 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-El Secretario.-5.458-C.

★

Don José Aurelio Parés Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 306/1989 autos de juicio ejecutivo a instancias de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Moreno Ibáñez y doña María Carmen Verdugo Martín, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 25 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 25 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del BBV sito en calle Marqués de Larios, número 12, de Málaga, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que en el remate de la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.-Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.-Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Número 42. Vivienda tipo 4-D-ME, derecha, en planta quinta del edificio número 28, situado

en la zona cuatro del conjunto urbanizado «Parque Mediterráneo», construido sobre parcela de terreno procedente de la integración de las haciendas del campo denominadas «Co-tijo de San Ciriaco y San Luis», sitos en el partido primero de la Vega de este término. Se sitúa a la derecha de la escalera en el sentido de la subida hacia el rellano de su planta. Comprende una superficie de 157 metros 78 decímetros cuadrados, de los que 134 metros 98 decímetros cuadrados son útiles. Linda: Al fondo, con vivienda tipo 4-D-ME del edificio número 27; derecha e izquierda, con vuelo sobre zona urbanizada; frente, con establecimiento, con escalera rellano de la misma, conductos de instalaciones del edificio y vivienda tipo 4-D-EX izquierda.

Sirviendo como precio tipo la suma de 7.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 8 de julio de 1991.-Ante mí, que doy fe.-El Magistrado-Juez, José Aurelio Parés Madroñal.-La Secretaría judicial.-3.561-3.

MONTIJO

Edictos

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montijo y su partido, que, en ejecutivo número 98/1990, instado por el «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Ana Isabel García García, contra don José Polo Ramón, se ha acordado la celebración de la primera subasta para el día 1 de octubre de 1991; para el caso de quedar desierta, de la segunda para el día 22 de octubre de 1991, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y para el caso de que resulte también desierta, de la tercera, para el día 12 de noviembre de 1991, sin sujeción a tipo.

Las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la L.E.C.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Con una superficie de 96 metros cuadrados, sita en Montijo, calle Puerta del Sol, número 64. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, finca 15.142, libro 205, tomo 1.801, folio 170. Cuyo valor se estima en 6.000.000 de pesetas.

Urbana. Sótano, plaza de garaje, sito en la calle al sitio de las Eras, edificio «Nuevo Montijos», de Montijo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, finca 12.479 bis, libro 183, tomo 1.625, folio 123. Valorado en 50.000 de pesetas.

Ambos bienes suman en conjunto un valor de 6.050.000 pesetas.

Respecto a estos bienes, en la Secretaría de este Juzgado se encuentran certificaciones de títulos de propiedad remitidos por el señor Registrador de la Propiedad número 2 de Mérida, que podrá ser examinado por los que tengan interés en la subasta.

Dado en Montijo a 27 de junio de 1991.-La Secretaría.-5.476-C.

★

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montijo y su partido, que en el juicio ejecutivo número 96/1990, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Ana Isabel García García, contra don Hipólito Delgado Ruiz, se ha acordado la celebración de la primera subasta para el día 1 de octubre de 1991; para el caso de quedar desierta, la segunda el día 22 de octubre de 1991, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y para el caso de que resulte también desierta, la tercera para el día 12 de noviembre de 1991, sin sujeción a tipo.

Las cuales tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la LEC.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Solar señalado con el número 52 de la urbanización «Nuevo Montijo», tercera fase, sito en Montijo, calle Elvira Quintana, número 36, con una superficie de 96 metros 27 decímetros cuadrados, con vivienda unifamiliar construida, y cuyas lindes son: A su frente, el oeste, a su derecha, con el solar número 53 de la citada urbanización; a su izquierda, con el número 51, y a su fondo, con el número 57.

Dicho solar se haya inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, finca 15.130, libro 205, tomo 1.801, folio 146.

Tasación. Efectuada con esta fecha la tasación de los bienes reseñados, se estima su valoración en 6.000.000 de pesetas.

Respecto a este bien inmueble, en la Secretaría de este Juzgado se encuentra certificación de títulos de propiedad remitidas por el señor Registrador de la Propiedad número 2 de Mérida, que podrán ser examinados por los que tengan interés en la subasta.

Dado en Montijo a 27 de junio de 1991.-La Secretaría.-5.475-C.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 213/1991, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «March Hipotecario, S. A., Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador señor García Ontoria, contra D. Philippe Charles Marie Fournet y Sylvie Fournet, en reclamación de 4.102.803 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra las que se procede:

Urbana. Tipo chalé. Se halla edificada sobre la parcela 36 de la manzana XVII de la zona tercera de la urbanización «Ses Rotes Vells»; de cabida 1.222 metros cuadrados. Linda: Frente, calle; derecha, entrando, solar 37; izquierda, solares 34 y 35, y por fondo, calle. Inscripción: Tomo 628, libro 175, folio 146, finca 9.373 de Calviá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 30 de septiembre, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 25 de octubre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 26 de noviembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.-El tipo del remate es de 14.105.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza del Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta número 0468-000-18-0213-91.

Tercera.-Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 27 de junio de 1991.-El Juez.-La Secretaria.-5.443-C.

★

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.096/1990-1.ª, se siguen autos de procedimiento especial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Procuradora doña Cristina Ripoll Calatayud, en nombre y representación de Caja de Ahorros y pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra «Itugosa, Sociedad Anónima», en reclamación de 6.764.364 pesetas; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera subasta, y por término de veinte días y precio de la valoración, estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Parcela de terreno. Número 43 de la parcelación particular de la finca Can Vicent Parent, sita en la parroquia de San Rafael, término de San Antonio Abad; de cabida 1.214 metros 71 decímetros cuadrados. Lindante: Por norte, calle de acceso o ronda Guillem de Montgrí, de la referida urbanización de dicha finca; sur, con parcela número 29 bis; este, con parcela número 4, y por el oeste, con parcela número 45. Inscripción: Pendiente de inscripción, pero la anterior lo está al tomo 748, libro 135 de San Antonio Abad, folio 79, finca número 11.573, inscripción segunda.

Tasada en 14.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia), los siguientes días:

Para la primera subasta, el día 28 de octubre de 1991, a las diez horas.

Para la segunda subasta, el día 23 de noviembre de 1991, a las diez horas; y

Para la tercera subasta, el día 19 de diciembre de 1991, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-A partir de la publicación del anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la Cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 5, número de identificación 0455, en la oficina receptora número 4.900 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la plaza del Olivar, de esta ciudad, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.-No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que sean inferiores al tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservarán en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse

con su obligación y deseara aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en las responsabilidades que de ello se derive.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.-La Secretaria.-6.155-A.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 4 de octubre, 4 de noviembre y 2 de diciembre tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado con el número 163/1990-B, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, que litiga con beneficio de pobreza, contra Julia Elvira Elvira, Zacarías Cadarso Oroz, Andresa Jalón Elvira, Félix Romero Leza, Pilar Romero González, Luis Cadarso Elvira, Adoración Romero Jalón y Adolfo Sadaba Andueza, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya -indicando Juzgado, número, asunto y año- el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes arrieriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica de regadío eventual sita en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), paraje «Cara la Horza». Inscrita al tomo 1.669, folio 13, finca 3.876 del registro de la Propiedad de Estella. 84.375 pesetas.

2. Casa sita en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), calle Jazmines número 68. Inscrita al tomo 1.669, folio 104, finca 3.945 del Registro de la Propiedad de Estella. 3.300.000 pesetas.

3. Finca rústica de secano sita en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), paraje «Rubio Arriba». Inscrita al tomo 1.669, folio 106, finca 3.946 del Registro de la Propiedad de Estella. 275.625 pesetas.

4. Finca rústica de secano sita en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), paraje «Veraza». Inscrita al tomo 1.669, folio 107, finca 3.947 del Registro de la Propiedad de Estella. 28.062 pesetas.

5. Corral sito en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), calle Jazmines. Inscrito al tomo 1.669, folio 108, finca 3.948 del Registro de la Propiedad de Estella. 1.050.000 pesetas.

6. Finca rústica de regadío eventual sita en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), paraje «Cara la Horza». Inscrita al tomo 1.806, folio 3, finca 5.054 del Registro de la Propiedad de Estella. 230.625 pesetas.

7. Finca rústica de regadío sita en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), paraje «Arenal». Inscrita al tomo 1.806, folio 5, finca 5.055 del Registro de la Propiedad de Estella. 1.006.250 pesetas.

8. Finca rústica de secano sita en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), paraje «Rubio Abajo». Inscrita al tomo 1.199, folio 110, finca 1.953 del Registro de la Propiedad de Estella. 219.375 pesetas.

9. Finca rústica de secano sita en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), paraje «Mainegra». Inscrita al tomo 1.199, folio 122, finca 1.959 del Registro de la Propiedad de Estella. 191.250 pesetas.

10. Finca rústica de secano sita en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), paraje «Muga Breos». Inscrita al tomo 1.199, folio 103, finca 1.950 del Registro de la Propiedad de Estella. 542.812 pesetas.

11. Vivienda sita en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), en carretera de la Estación, número 3. Inscrita al tomo 2.264, folio 103, finca 7.063-N del Registro de la Propiedad de Estella. 3.800.000 pesetas.

12. Finca rústica de regadío sita en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), término «Rubio de Abajo». Inscrita al tomo 2.331, folio 32, finca 7.899 del Registro de la Propiedad de Estella. 273.125 pesetas.

13. Pajar sito en la jurisdicción de Mendavia, en calle La Estación. Inscrito al tomo 2.089, folio 23, finca 7.018 del Registro de la Propiedad de Estella. 2.300.000 pesetas.

14. Finca rústica de secano sita en la jurisdicción de Mendavia (Navarra), término «Rubio de Arriba». Inscrita al tomo 2.558, folio 179, finca 9.379 del Registro de la Propiedad de Estella. 161.250 pesetas.

Dado en Pamplona a 24 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.160-A.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 64/1991, promovido por «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra «Distribuciones Morán, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de octubre próximo y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de noviembre próximo y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de diciembre próximo y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Planta baja delantera destinada a usos comerciales o industriales del edificio sito en Pontevedra, en la urbanización «Monteporreiro» (Mourete), calle E, sin número actual de gobierno, sobre la parcela M4-57. Ocupa una superficie útil de 83 metros 65 decímetros cuadrados. Dotado de acceso independiente del portal de acceso a las viviendas. Linda el conjunto: Frente, calle E, interpuesto terreno accesorio del inmueble; derecha, parcela M4-56; izquierda, terreno accesorio del inmueble y después zona verde, y fondo, portal de entrada a las viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 875, libro 382 de Pontevedra, folio 159 vuelto, finca 36.266.

Dado en Pontevedra a 28 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.444-C.

SABADELL

Edictos

Don José Alfonso Tello Abadía, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell y su partido,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 649/1987, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rosell, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Luis Panadés Guirau, don Luis Panadés de la Cortina y doña María Caridad Ybern Monteys, he acordado por providencia de esta misma fecha, a instancias de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, anunciándose con veinte días hábiles de antelación por primera vez y por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, las fincas hipotecadas que seguidamente se describen, habiéndose señalado el acto de remate el próximo día 26 de septiembre de 1991, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes

Condiciones

Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse las posturas en plica cerrada.

Que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en el establecimiento bancario destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta detallado en la descripción de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Que el mejor postor podrá ceder el remate a un tercero.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral.

Igualmente se hace saber que en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 23 de octubre de 1991, a las diez treinta horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el

supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 19 de noviembre de 1991, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes que se subastan

Propiedad de don Luis Panadés Guirau:

Lote 1: Finca rústica. Pieza de tierra indivisible, regadio, sito en término de Lilla, partida Esplanets o Esplanter (provincia de Tarragona); de cabida 2 áreas 43 centiáreas, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 493, libro 14 de Lilla, folio 236, finca número 726, inscripción séptima.

Valorada en 545.000 pesetas.

Propiedad de don Luis Panadés de la Cortina:

Lote 2: Cuatro sextas partes de una pieza de tierra, seco, garriga y yermo, sito en término de Lilla, agregado de Montblanc, partida Rebollar o Coste del Vermell (provincia de Tarragona); de cabida 1 hectárea 36 áreas 89 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 378, libro 11 de Lilla, folio 21, finca número 172, inscripción séptima.

Valorada en 2.725.000 pesetas.

Propiedad de doña María Caridad Ybern Monteys:

Lote 3: Número 9. Apartamento número 4 del primer piso, edificio denominado «Presidente», en Lloret de Mar, urbanización «Playa de Fanals», con frente a la calle C, haciendo esquina o chaflán a la calle F. Tiene recibidor o vestíbulo, cocina, comedor-estar, aseó, dos dormitorios y terraza. Superficie: 75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.070, libro 116, folio 179, finca número 3.845-N, inscripción quinta.

Valorada en 3.815.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 26 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, José Alfonso Tello Abadía.—El Secretario judicial.—5.441-C.

★

Que en este Juzgado número 4, al número 183/1988, se siguen autos de demanda juicio ejecutivo, promovidos por don Francisco Prieto Morales, contra don Antonio García Muñoz y doña María Rosa Trujillo Caceres, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 19 de septiembre, hora de las once, los bienes embargados a don Antonio García Muñoz, y doña Rosa María Trujillo Caceres. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 21 de octubre, hora de las once. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de noviembre, hora de las once, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación

del precio: que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan. a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplicados con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, el tipo de subasta es de 6.945.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta segunda, en el piso cuarto, de la casa sita en Castellar del Vallés, avenida San Esteban, sin número, señalada hoy con el número 69; de superficie útil 69 metros 10 centímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano ascensor y la vivienda señalada de número 13; derecha, entrando, la vivienda señalada de número 15; izquierda, calle Puigvert y chaflán formado por dicha calle y avenida San Esteban; espalda, avenida San Esteban, por arriba, con el piso tercero, puerta segunda. Inscrita con el número 3.867, inscripción segunda del tomo 1.279, libro 99 de Castellar, folio 223.

Dado en Sabadell a 8 de julio de 1991.—El Secretario.—5.721-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 240/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Juan Manuel Beautell López, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra José María Hidalgo Casañas, María Martín Pérez, Federico Hernández Fumero y Ana María Delgado Alayón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Federico Hernández Fumero:

- 1) Trozo de terreno en el Roque o Sabinita, a cereal, viña y erial, que mide, según catastro, 1 hectárea 77 áreas 13 centiáreas. Inscripción: Tomo 263, libro 31 de Arona, folio 209, finca número 3.474 del Registro de Granadilla.
- 2) Rústica. Trozo de terreno en la Sabinita, conocido por sitio de la Casa, a hortalizas, cereal y erial, que mide según catastro, 42 áreas 28 centiáreas. Inscripción: Tomo 263, libro 31 de Arona, folio 210, finca 3.475 del Registro de Granadilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, número 3, bajos, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 10 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.900.000 pesetas para la primera de las fincas y 4.800.000 pesetas para la segunda de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre, a las diez horas, rigiendo para la mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 3 de julio de 1991.-El Magistrado.-La Secretaria.-3.569.3.

SANTIAGO

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 58/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Cacheiro Gallego, en representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Santiago Anón Rey, doña Carmen Naya Varela, don Manuel Anón González y doña Ramona Rey Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Edificio, que en realidad es una nave, donde llaman «Chousa das Abeleiras»; compuesto de planta baja y una entreplanta, que ocupa 727 metros 75 decímetros cuadrados, con una faja de terreno sin edificar a lo largo de todo su lindero este, o espalda. Forma un sólo circundo de 7 áreas 82 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordenes, tomo 413, libro 96, folio 1, finca número 12.704, inscripción primera.

2. Monte donde llaman «Chousa das Abeleiras», en términos del lugar de Merelle, de 27 áreas 72 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Linda: Oeste, carretera de La Coruña a Santiago; sur, que es una línea quebrada compuesta de tres rectas, de don José María Mirás Franqueira y esposa; este, en parte, la parcela segregada, y en parte otra finca propiedad de don Santiago Anón Rey y esposa, y norte, en parte la parcela segregada y en parte de Angela Villaverde Mosquera. Este resto está afecto a una servidumbre permanente de paso y de todas clases, a favor de esta finca y en contra de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordenes, tomo 359, libro 81, folio 246, finca número 10.537, inscripción segunda.

3. Urbana número 8.-Piso cuarto de la izquierda entrando en el edificio, sito en la avenida de Alfonso Senra, de la ya dicha villa de Ordenes, destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 107 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Oeste, o frente, avenida de Alfonso Senra y en parte patio de luces; norte, pared medianera y era de trillar de Babila Ferreiro Recouso; sur, piso primero de la derecha entrando en el edificio, y este, finca de don Ricardo Barreiro Ferreiro, lindando además en parte del sur y en parte del este, con patio de luces. Se le asignó una cuota de participación con relación a 100 de 11 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordenes, tomo 396, libro 93, folio 122 y vuelto, finca número 12.513, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Algalía de Abajo, 24, segundo, el próximo día 17 de septiembre, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 8.256.600 pesetas, para la finca reseñada en primer lugar, finca número 12.704; de 2.927.400 pesetas, para la reseñada en segundo lugar, finca número 10.537, y de 1.722.000 pesetas, para la reseñada en tercer lugar, finca número 12.513, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematante y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de octubre, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santiago a 20 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.704-C.

TERRASSA

Edicto

Doña María Angeles Gil Marqués, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 69/1980, se tramita pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario de la referencia indicada, contra don José Camprubí González, en ejecución de lo ordenado por la oficina de Ejecutorias de la Audiencia Provincial de Barcelona, ejecutoria 188/1988, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de octubre de 1991, a las diez horas, los bienes embargados a don José Camprubí González; y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 22 de noviembre de 1991, a las diez horas; y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1991, a las diez horas, celebrándose las mismas bajo las condiciones, prevenidas en el artículo 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siguientes:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores acreditar haber depositado previamente en la cuenta judicial del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6.260 de Terrassa, número 0865000075006980, una suma, como mínimo, igual al 20 por 100 del precio de valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, previa consignación de aquel depósito en los términos indicados; que el remate podrá cederse a terceros; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Se hace constar expresamente que el presente edicto se tramita de oficio por tratarse de causa penal.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana. 19. Piso tercero, puerta quinta, del edificio números 16 y 18, de la calle Nervión, de Calafell, urbanización «Segura», partido de El Vendrell, que consta de comedor, cocina, tres dormitorios, vestíbulo, pasillo, cuarto de baño, dos terrazas y un cuarto trastero en la planta semisótano. Ocupa una superficie de 61 metros cuadrados, dos terrazas de 7,50 metros cuadrados y 2,50 metros, respectivamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 108, libro 108 de Calafell, folio 61, de la finca 8.689. Valorada a efectos de subasta en 7.335.000 pesetas.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 27 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez, María Angeles Gil Marqués.-El Secretario.-9.574-E.

TORRENT

Edicto

Don Baltasar Fernández Viudez, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrent,

Hago saber: Que en autos número 197/1990, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don José Luis Aranda Moltó, en nombre de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Víctor Manuel Bertoméu Barberá y doña María del Pilar Bertoméu Barberá, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de octubre de 1991, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 31 de octubre de 1991 y 4 de diciembre de 1991, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se supendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10.^a a 14.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

1. Urbana, casa situada en Cullera, calle de Valencia, número 11, manzana 15. Compuesta de planta baja y tres pisos, que linda: Por la derecha, saliendo, Jaime Font; izquierda, herederos de Domingo Ortiz, y espalda, con dichos herederos. Ocupa una medida superficial de 150 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.452, libro 717, de Cullera, folio 76, finca número 3.278, inscripción vigésima primera. La finca, a efectos de primera subasta, fue tasada en la cantidad de 7.523.000 pesetas.

Dado en Torrent (Valencia) a 2 de julio de 1991.—El Juez, Baltasar Fernández Viudez.—El Secretario.—5.341-C.

VALENCIA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 261/1989, promovido por Federico Valero Costa, contra Irene Vitorés Sáiz y Antonio José Brotons Sayol, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de septiembre próximo, y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se indica para cada finca y lote.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de octubre próximo, y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de noviembre próximo, y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444, del Banco de Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.311, folio 85, libro 410, finca número 36.887, inscripción primera. Tasada en primera subasta en la suma de 4.378.000 pesetas.

Lote segundo.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 877, libro 149, folio 234, finca número 8.343, inscripción octava. Tasada en primera subasta en la suma de 2.189.000 pesetas.

Lote tercero.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 211, folio 221, libro 67, finca número 9.610, inscripción tercera. Tasada en primera subasta en la suma de 7.761.000 pesetas.

Lote cuarto.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.117, libro 343, folio 59, finca número 31.474, inscripción primera. Tasada en primera subasta en la suma de 1.791.000 pesetas.

Lote quinto.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 863, libro 240, folio 181, finca número 23.319, inscripción tercera. Tasada en primera subasta en la suma de 4.378.000 pesetas.

Lote sexto.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 162, libro 51, folio 74, finca número 8.387, inscripción tercera. Tasada en primera subasta en la suma de 597.000 pesetas.

Lote séptimo.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.197, libro 368, folio 206, finca número 33.554, inscripción primera. Tasada en primera subasta en la suma de 1.194.000 pesetas.

Lote octavo.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 893, libro 251, folio 166, finca número 24.170, inscripción tercera. Tasada en primera subasta en la suma de 597.000 pesetas.

Lote noveno.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 463, libro 79, folio 72, finca número 2.590, inscripción décima. Tasada en primera subasta en la suma de 2.189.000 pesetas.

Lote décimo.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 542, libro 153, folio 126, finca número 17.177, inscripción cuarta. Tasada en primera subasta en la suma de 1.990.000 pesetas.

Lote undécimo.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.177, libro 343, folio 62, finca número 31.475, inscripción primera. Tasada en primera subasta en la suma de 995.000 pesetas.

Lote duodécimo.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 542, libro 1.533, folio 124, finca número 17.176, inscripción sexta. Tasada en primera subasta en la suma de 1.194.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.679-5.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 264/1988, a instancia de la Procuradora doña María Reyes Barreño Nebot, en nombre de la Caja de Ahorros y Socorro de Sagunto, la cual tiene beneficio de justicia gratuita, contra doña Rosario Ros Rodrigo y don Manuel Llopis Pascual, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 1 de octubre de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 29 de octubre de 1991, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre de 1991, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 50 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados para el caso de no ser habidos en el domicilio consignado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan:

1. Campo de tierra de secano, de 6 hanegadas, situado en el término de Liria e inscrito en dicho Registro al tomo 1.088, libro 333, folio 37, finca número 10.573. Valorada a efectos de primera subasta en 1.520.000 pesetas.

2. Campo de tierra de secano cereal, de cabida 13 hanegadas y media, sito en Liria e inscrito en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al tomo 519, libro 56, folio 216, finca número 8.027. Valorada a efectos de primera subasta en 2.850.000 pesetas.

3. Campo de tierra secano, de 9 hanegadas, en el término de Liria e inscrito en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al tomo 365, libro 109, folio 73, finca número 2.575. Valorada a efectos de primera subasta en 1.900.000 pesetas.

4. Vivienda tipo A del edificio en Moncada, Maestro Palau, número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 614, libro 58 de Moncada, folio 213, finca número 6.312. Valorada a efectos de primera subasta en 1.330.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—6.162-A.

★

Don Juan Frco. Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.195/1990, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Carlos Rafael Canos Crespo y doña Concepción Tórtola Soler, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 7 de octubre próximo, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto. «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 4 de diciembre próximo, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en quinta planta alta, a la derecha, mirando a la fachada desde la plaza de Honduras, señalada su puerta con el número 20 de la escalera derecha del patio zaguán número 29 de la plaza de Honduras. Consta de dependencias propias para habitar, y linda: Frente, plaza de Honduras; derecha, mirando a la fachada, vía pública; izquierda, vivienda 19 y rellano; fondo, vivienda 19, rellano; caja de escalera y solana de la vivienda 17. Es del tipo H. Mide una superficie útil de 73 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.806, libro 316, folio 178, finca 35.437, inscripción cuarta.

Valorada en 13.390.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Froco, Pérez Fortit.-El Secretario.-3.573-5.

★

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 616/1990, promovido por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación de don Vicente Plaza Costa, contra don Salvador Ballester Eleuterio y su esposa, doña Vicenta Brotóns Ferrer, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 17 de enero del año 1992, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de: Primer lote, finca número 23.338, por importe de 26.460.000 pesetas; segundo lote, finca número 34.039, por importe de 13.562.174 pesetas; tercer lote, finca número 36.476, por importe de 2.457.000 pesetas; cuarto lote, finca número 36.477,

por importe de 2.457.000 pesetas; quinto lote, finca número 36.478, por importe de 2.457.000 pesetas; sexto lote, finca número 36.479, por importe de 2.457.000 pesetas, y séptimo lote, finca número 36.480, por importe de 2.457.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el próximo día 21 de febrero del mismo año y a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 26 de marzo del mismo año y a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4484000-18 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo, en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Un chalé, en término de Alcira, partida del Barranco de la Murta, sitio llamado de La Umbria, situado junto al lindero norte de la parcela, a unos 5 metros de éste, con dos plantas de unos 200 metros cuadrados de extensión cada una de ellas, compuesto de 6 habitaciones, comedor, cocina, baño, aseo, terraza y garaje; está construido sobre una parcela de 83 áreas 10 centiáreas de eabida, destinándose la parte no edificada a zona verde. Linda: Norte, finca de don Salvador Peris, camino en medio; sur, monte; este, heredad de La Murta, y oeste, finca de don José Conejero Simó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 863, libro 240 de Alcira, folio 237, finca número 23.338, inscripción 5.ª

Segundo lote:

Vivienda tipo D, segundo piso alto, derecha, mirando, con acceso independiente por la puerta número 4, recayente a la escalera. Tiene acceso por el zaguán y escalera, con entrada desde la calle Mayor de Santa Catalina, número 30. Consta de vestíbulo, con armario de pared, comedor-estar, pasillo de reparto, cuatro dormitorios, trastero, dos baños, cocina con despensa y galería con lavadero. Tiene una superficie construida de 155 metros cuadrados y linda, entrando a la vivienda por la escalera: Frente, rellano y hueco de ascensor, patio de luces y vivienda tipo C de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, calle de situación; izquierda, vivienda tipo E, con acceso por el zaguán y escalera recayente a la calle Garcos y

hueco de escalera, y fondo, patio de luces y lindero general del inmueble.

Tiene una cuota de participación de 3 centésimas 25 avas partes de otra centésima.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.213, libro 374 de Alcira, folios 202 y 203, finca número 34.039, inscripciones 1.ª y 2.ª

Tercer lote:

Una mitad indivisa de: Vivienda tipo B, situada en el primer piso alto, derecha, mirando desde la calle Chulvi, con acceso por puerta recayente a la escalera, señalada con el número 1; consta de vestíbulo, comedor-estar, aseo, cocina con terracita y tres dormitorios, y tiene una extensión superficial de 98 metros 39 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vivienda puerta 2, patio de luces y hueco de escalera; derecha, entrando, calle Chulvi; izquierda, finca de don Miguel Peris y don José Ballesteros, y fondo, calle San Juan de Ribera.

Tiene una cuota de participación de 15 centésimas 26 avas partes de otra centésima.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.300, libro 405 de Alcira, folio 40, finca número 36.476, inscripción 1.ª

Cuarto lote:

Una mitad indivisa de: Vivienda tipo A, situada en el primer piso alto, izquierda, mirando desde la calle Chulvi, con acceso independiente por la puerta recayente a la escalera señalada con el número 2; consta de vestíbulo, comedor-estar, aseo, cocina con terracita y tres dormitorios. Tiene una extensión superficial de 90 metros 29 decímetros cuadrados y linda: Frente, vivienda puerta 1, patio de luces y hueco de escalera; derecha, entrando, fincas de don Miguel Peris y don José Ballester; izquierda, calle Chulvi, y fondo, calle Sangre y parte finca de don Miguel Peris Parra.

Tiene una cuota de participación de 14 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo y libro citados, folio 43, finca número 36.477, inscripción 1.ª

Quinto lote:

Una mitad indivisa de: Vivienda tipo B, situada en el segundo piso alto, derecha, mirando desde la calle Chulvi, con acceso independiente por la puerta recayente a la escalera señalada con el número 3; consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina con terracita, aseo y tres dormitorios, y tiene una extensión superficial de 98 metros 39 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vivienda puerta 4, patio de luces y hueco de escalera; derecha, entrando, calle Chulvi; izquierda, fincas de don Miguel Peris y don José Ballesteros, y fondo, calle San Juan de Ribera.

Tiene una cuota de participación de 15 centésimas 26 avas partes de otra centésima.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo y libro últimamente citados, folio 46, finca número 36.470, inscripción 1.ª

Sexto lote:

Una mitad indivisa de: Vivienda tipo A, situada en el segundo piso alto, izquierda, mirándole desde la calle Chulvi, con acceso independiente por la puerta recayente a la escalera señalada con el número 4; consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina con terracita, aseo y tres dormitorios, y tiene una extensión superficial de 90 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vivienda puerta 3, patio de luces y hueco de escalera; derecha, entrando, fincas de don Miguel Peris y don José Ballesteros; izquierda, calle Chulvi, y fondo, calle Sangre y, en parte, finca de don Miguel Peris.

Tiene una cuota de participación de 14 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo y libro últimamente citados, folio 49, finca número 36.479, inscripción 1.ª

Séptimo lote:

Una mitad indivisa de: Vivienda tipo B, situada en el tercer piso alto o ático a la derecha, mirándole desde la calle Chulvi, con acceso independiente por la puerta recayente a la escalera señalada con el número 5; consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina con terracita, aseo, tres dormitorios y terraza, y tiene una extensión superficial de 98 metros 39 decímetros

cuadrados. Linda: Frente, reliano de escalera, patió de luces y terraza de uso exclusivo de esta vivienda; derecha, entrando, calle Chulví; izquierda, fincas de don Miguel Peris y don José Ballesteros, y fondo, calle San Juan de Ribera.

Tiene una cuota de participación de 17 centésimas 55 avas partes de otra centésima.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo y libro últimamente citados, folio 52, finca número 36.480, inscripción 1.^a

Dado en Valencia a 3 de julio de 1991.-La Secretaria, Pilar Riera Pérez.-3.577-10.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 569/1991, promovidos por don José Luis Aranda Moltó, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra don José Antonio Teruel Valero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Urbana 114. Local en planta baja, procedente del marcado con la letra F, tiene una superficie de 85 metros cuadrados. Se entra a él desde la carretera de Torreveja a Cartagena. Finca registral número 18.890 del Registro de Orihuela II. Valorada en 6.432.000 pesetas.

Se han señalado los días 25 de octubre, 22 de noviembre y 19 de diciembre próximos, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del Banco Bilbao Vizcaya (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 4 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario, Manuel Utrilles Serrano.-5.472-C.

★

Don Edilberto J. Narbón Lainez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.198/1989, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre y representación de Exportadora Vinícola Valenciana, contra doña Caridad Gutiérrez Reyes y don Marcial Viñol y Ramón, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 11 de noviembre de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle

Colón, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 13 de enero de 1992, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Porción de solar en la vega, de la ciudad de Arrecife. Mide 100 metros cuadrados. Linda: Al frente o este, calle José Ortega y Gasset; derecha, entrando o norte, calle Santa Teresita de Jesús; izquierda o sur y espalda oeste, siendo hoy casa de don Sebastián Fernández Barreto. Sobre dicha finca existe un edificio de tres plantas, que ocupa la totalidad del solar. La primera planta está destinada a almacén y las plantas segunda y tercera a viviendas, con una planta compuesta de tres dormitorios, cocina, recibidor, comedor, baño y dos terrazas. La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 509, folio 66, finca registral número 5.878.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 4 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Edilberto J. Narbón Lainez.-El Secretario.-3.574-5.

★

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de venta en pública subasta, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», registrados con el número 716/1990, contra don Juan Blanco García, finca número 9 de la manzana 2, zona modular I del plan parcial «Almajada», sector III, Muchamiel, en los que cumpliendo resolución de esta fecha se anuncia en pública subasta, por término de quince días, de los bienes inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Justicia, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de diciembre y hora de las doce, sirviendo de tipo 7.200.000 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo con hipoteca, con las condiciones establecidas en los artículos 1.496 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las que posteriormente se dirán.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de enero de 1992, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de febrero de 1992, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta número 4486 del Banco de Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, aportando resguardo acreditativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, reservándose los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación, se hallan en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, así como a los acreedores titulares de cargas o derechos posteriores.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Muchamiel, Alicante, componente del conjunto de edificación en término de Muchamiel, ubicado sobre finca número 9 de la manzana 2, zona modular I, del plan parcial «Almajada», sector III. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 5, al tomo 1.490, libro 189, folio 125, finca número 3.912, 2.^a

Dado en Valencia a 5 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.-El Secretario.-3.576-10.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 311/1987, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía, a instancia de «Estructuras Vedat, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Aranda Moltó, contra doña Carmen Marín Vázquez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final del presente se describirán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 22 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el que más adelante se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la Entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana, sita en la calle Colón, 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento también original que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de noviembre de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1991, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.-Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.-Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria [modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 20)] se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote primero.-Urbana, catorce, vivienda tipo D del primer piso alto, puerta 2, con acceso por el portal de la casa de la izquierda mirando a la fachada, letra B, del edificio en Alacuás. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al libro 118, folio 165, finca número 9.375. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Lote segundo.-Inmueble industrial, situado en término de Aldaya, partida de Amat o Lloma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al libro 193, folio 34, finca 1.317. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-5.471-C.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto de subasta

Expediente número 1.591/1988. Ejecución número 128/1989-C. Principal por: 253.150 pesetas. Costas provisionales: 56.000 pesetas. Ejecutante: Don Sebastián Hidalgo Borrego. Ejecutado: Don Manuel Bernal Pangusión.

En las actuaciones señaladas por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por

término de veinte días el bien que se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vicario, a las doce horas, en primera, segunda o tercera subastas los próximos días: 3 de octubre, 6 de noviembre y 3 de diciembre de 1991, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La segunda y tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desierta la precedente y no ejercitar la parte ejecutante las facultades legales de pedir adjudicación o administración del bien subastado.

Segunda.-Consignación previa: Los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado 1255-64, presentar cheque propio conformado o cheque de Entidad de crédito por el siguiente importe: En la primera el 20 por 100 del avalúo y en la segunda y tercera el 20 por 100 de este avalúo menos su 25 por 100.

Tercera.-Posturas mínimas: En la primera, dos tercios del avalúo; en la segunda, dos tercios de ese avalúo menos su 25 por 100; y en la tercera no se admitirá posturas que no supere el 25 por 100 del avalúo inicial, de resultar desierta el ejecutante o, en su defecto, los responsables legales o subsidiarios podrán en diez días adjudicarse el bien por 25 por 100 del avalúo, de no hacer uso de ese derecho se alzará el embargo.

Cuarta.-La cesión en favor de tercero sólo la puede ejercitar el ejecutante.

Quinta.-Son posibles posturas en sobre cerrado según señala la LEC adjuntando junto a él el resguardo de consignación o cheques señalados en la condición segunda.

Sexta.-La diferencia entre la consignación efectuada y el precio del remate se consignará en la cuenta dicha en los siguientes tres días u ocho según sea bien mueble o inmueble.

Séptima.-Respecto al inmueble los autos y certificación Registral están en Secretaría a disposición de los postores entendiéndose que aceptan como bastante la misma a efectos de titulación. Y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y valoración

Una doceava parte indivisa de parcela urbana, en parte edificada. Finca número 3.717-N, de Villamartín números 10 y 11 sitio «Los Ruedos», hoy avenida Manuel Jiménez Maza, valorada en la cantidad de 6.393.750 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 5 de julio de 1991.-El Secretario.-6.163-A.

LEON

Edicto de subasta

Don José Manuel Martínez Illade, Juez del Juzgado de lo Social número 2 de León,

Hace saber: Que en los autos acumulados números 1.544-2.020/1984, 927/1984, 925/1985, 1.399/1985, ejecución número 118/1990, seguida a instancia del Fondo de Garantía Salarial, don Dalmacio Rojo Gregorio, don Angel Seco Lobato, don Clemente Rodríguez de Celis y don Jacinto Fuentes Nieto, contra la Empresa «Sociedad Inmobiliaria Leonesa de Construcción, Sociedad Limitada», domiciliada en León, calle General Sanjurjo, número 2, en reclamación de 4.210.614 pesetas de principal y 747.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, he acordado la venta en pública subasta, de los bienes que a continuación se relacionan:

Urbana. Tres. Local comercial en planta baja, con entrada por la calle del Ferrocarril, del edificio sito en la parcela 2 del Polígono «El Bosque» de Palencia, de una superficie de 99 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Mirando desde la calle del Ferrocarril, frente, dicha calle; derecha entrando o este, vivienda en

planta baja para minusválidos, zaguán, escalera y ascensores de las viviendas en plantas altas con acceso por los portales números 3 y 5; izquierda u oeste, eje de calle nueva y fondo, local comercial número 2, zaguán, escaleras y ascensores de las viviendas en plantas altas que tiene su acceso por el portal número 5, local comercial en planta baja número 4, zaguán, escaleras y ascensores de las viviendas en plantas altas con acceso por el portal número 4, local en planta baja número 5 y zaguán, escaleras y ascensores de las viviendas en plantas altas con acceso por el portal número 3. Inscrita al tomo 2.131, libro 592, folio 49, finca número 37.240, inscripción primera. Título: Obra nueva y propiedad horizontal, en escritura autorizada el 15 de mayo de 1979, por el Notario de Burgos don José María Martín Álvarez.

Valorada en 8.910.000 pesetas.

Urbana. Cuatro. Local comercial en planta baja, con entrada por la zona peatonal de la fachada principal o norte, del edificio sito en la parcela 2 del polígono «El Bosque» de Palencia, de una superficie construida de 25 metros cuadrados. Linda, mirando desde su entrada: Frente, zona peatonal, zaguán, escalera y ascensores de las viviendas en plantas altas con acceso por el portal número 5; derecha entrando u oeste, zaguán, escaleras y ascensores de las viviendas en plantas altas con acceso por el portal número 5 y local número 3; izquierda o este, portal, escaleras y ascensores de las viviendas en plantas altas con acceso por el portal número 4, fondo, local en planta baja número 3 y zaguán, escaleras y ascensores de las viviendas en plantas altas, con acceso por el portal número 4. Inscrita al mismo libro y tomo que la anterior, folio 52, finca número 37.242, inscripción primera. Título, el mismo que la anterior.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

Asciende la valoración total de ambas fincas a 11.160.000 pesetas.

La adjudicación de los bienes, se hará a riesgo y ventura del comprador licitador.

De conformidad con lo interesado por el Fondo de Garantía Salarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado Social número 2 de León, sito en paseo Sáenz de Miera, sin número, y en la del Juzgado Social de Palencia, sito en la plaza de Abilio Calderón número 4, primera planta, en primera subasta, el día 8 de octubre, en segunda subasta el día 5 de noviembre, y en tercera subasta, el día 3 de diciembre, señalándose como hora para todas y cada una de ellas, las de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores deberán depositar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero, artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Tercera.-En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que hubieren justipreciado los bienes.

Quinta.-De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto, los responsables legales subsidiarios o solidarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin, el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Sexta.-No han sido presentados títulos de propiedad anunciándose la presente subasta, sin suplirlos, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, la certificación de cargas y Autos. Las cargas anteriores y preferentes a los créditos de los actores, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a

su extinción el precio del remate. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación, por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

Séptima.—Se hace las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140.5.º del Reglamento Hipotecario.

Octava.—El presente edicto se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia de León» y «Boletín Oficial del Estado», y se remitirá exhorto al Juzgado de lo Social de Palencia, para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» y tablón de anuncios de aquel Juzgado.

Dado en León a 1 de julio de 1991.—Firmado, José Manuel Martínez Illade, Luis Pérez Corral.—Rubricados.—6.164-A.

VIZCAYA

Edicto

Se hace saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social, registrado al número 691/1989, ejecución número 129/1990, a instancia de doña María Pérez Hernández, contra «La Encartada, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote: Urbana, fábrica almacén y viviendas en el punto del Peñeco de Balmaseda. Mide 1.605,15 metros cuadrados. Consta de un sótano aprovechado en su mitad, y a lo largo con destino a bodega para el uso de la fábrica y con destino también a salón para la tintorería. Inscrito al folio 1 del tomo 876, libro 67 de Balmaseda, finca número 20.

Valorado en 62.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Aprovechamiento de aguas procedentes del río Cadagua, en término de Balmaseda, con destino a uso industriales de la demandada.

Valorado en 9.500.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (plaza Bombero Echániz, número 1, de Bilbao), en primera subasta, el día 25 de septiembre; en segunda subasta, el día 23 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de noviembre próximo, señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao Vizcaya, en la cuenta corriente denominada «Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao, identificador número 4717» el 20 por 100 del tipo de subasta, debiendo hacerse constar al realizar el depósito el número del expediente y la persona que lo efectúa.

El resguardo del ingreso deberá presentarse ante la Secretaría de este Juzgado con anterioridad a la celebración de la subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando junto a éste el resguardo de la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Octava.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 28 de junio de 1991.—La Secretaria, Carmen Olaortúa Laspra.—6.168-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don José Luis Arribas Carrión, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño,

Doy fe y testimonio que en el procedimiento abreviado 16/1991 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva.—Se decreta la prisión provisional del acusado Francisco Casimiro Muñoz Saiz Calderón interesando su busca y captura al ilustrísimo señor Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil, llámesele por requisitorias que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de La Rioja y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado a fin de que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.

Así lo manda y firma la ilustrísima señora doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño. De todo lo cual doy fe.

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y para que conste expido el presente en la ciudad de Logroño a 1 de marzo de 1991.—Doy fe.—696.

Don José Luis Arribas Carrión, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño,

Doy fe y testimonio que en el procedimiento abreviado 104/1990 se ha dictado auto del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva.—Se decreta la prisión provisional del acusado Juan Bautista Landa Lopategui interesando su busca y captura al ilustrísimo señor Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil, llámesele por requisitorias que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de La Rioja y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado a fin de que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.

Así lo manda y firma la ilustrísima señora doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño. De todo lo cual doy fe.

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y para que conste expido el presente en la ciudad de Logroño a 1 de marzo de 1991.—Doy fe.—697.

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Previa 1.869/1986.
Nombre y apellidos: Agustín Muñoz Bastida.
Naturaleza: Arenys de Mar.
Fecha de nacimiento: 8 de mayo de 1967.
Hijo de José y de Agustina.
Estado: Soltero.
Profesión: Pescador.
Ultimo domicilio conocido: San Telmo, bloque 6, 2, 2, Arenys de Mar.

Figueras a 8 de marzo de 1991.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—695.

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Previa 217/1987.
Nombre y apellidos: Pedro Melis Hilario.
Naturaleza: Sabadell (Barcelona).
Fecha de nacimiento: 4 de abril de 1957.
Hijo de Francisco y de Rosa.
Ultimo domicilio conocido: Avenida Bárbara, número 75, 4, 2 (Sabadell).

Figueras a 12 de marzo de 1991.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—694.

Por la presente, Josefa Granada Caro, documento nacional de identidad/pasaporte número 46.611.025, nacida el 11 de diciembre de 1965, natural de Terrassa, hija de Manuel y de Rosario, con último domicilio conocido en La Pastora, número 26-5-3, Rubí, Josefa Granada Caro, cheque en descubierto, en causas previas 510/1988, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa (Barcelona), con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Terrassa (Barcelona) a 12 de marzo de 1991.—Visto bueno: El Magistrado accidental.—El Secretario.—693.